



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/249/Add.2
8 de febrero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA DEL
CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS
EN ANGOLA

Adición

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) (A/43/249/Add.1). Durante su examen de la cuestión, los representantes del Secretario General proporcionaron información adicional a la Comisión Consultiva.
2. La UNAVEM se estableció de conformidad con la resolución 626 (1988) del Consejo de Seguridad, de 20 de diciembre de 1988, por un período de 31 meses. En la misma resolución, el Consejo decidió también que los arreglos para el establecimiento de la UNAVEM entraran en vigor a raíz de la firma del acuerdo tripartito entre la República Popular de Angola, la República de Cuba y la República de Sudáfrica, por una parte, y del acuerdo bilateral entre la República Popular de Angola y la República de Cuba, por la otra. Esos dos acuerdos (S/20345 y A/43/989-S/20346) se firmaron el 22 de diciembre de 1988. Según el Secretario General, el mandato de la UNAVEM, como dice el párrafo 2 de su informe (A/43/249/Add.1), "consistiría en verificar el repliegue hacia el norte y el retiro escalonado y total de las tropas cubanas del territorio de Angola, de conformidad con el calendario convenido entre Angola y Cuba".
3. Para hacer frente a las necesidades inmediatas de la Misión, el Secretario General solicitó y obtuvo el asentimiento de la Comisión Consultiva, con arreglo a la resolución 42/227 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987, sobre gastos imprevistos y extraordinarios en el bienio 1988-1989, para contraer obligaciones con respecto a la UNAVEM por una suma no superior a 4,2 millones de dólares.

4. El informe del Secretario General (A/43/249/Add.1) contiene secciones sobre las estimaciones iniciales para el período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991, incluso información sobre el plan de operaciones y los supuestos generales en que se basó el cálculo de los gastos (párrafos 6 a 10), así como sobre la administración financiera de la UNAVEM (párrafos 11 a 12). En los anexos I a III del informe se proporcionan detalles sobre las estimaciones. Además, el anexo IV contiene información sobre las estimaciones provisionales para la UNAVEM en el período de 19 meses posterior al 3 de enero de 1990. En el párrafo 13 del informe se resumen las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo tercer período de sesiones sobre la financiación de la UNAVEM.
5. En su examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva ha dedicado atención preferente a las estimaciones relativas al período inicial de 12 meses de la UNAVEM, que comienza el 3 de enero de 1989. La Comisión toma nota de que las explicaciones sobre las estimaciones para el período de 19 meses posterior al 3 de enero de 1990 únicamente se proporcionan a título exclusivamente informativo, y espera recibir durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General un nuevo informe del Secretario General, que le permita adoptar medidas sobre el resto de las necesidades de la Misión.
6. En el párrafo 6 de su informe, el Secretario General indica que los gastos de la UNAVEM en el período de 31 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991 se estiman en 19,4 millones de dólares en cifras brutas (18,8 millones en cifras netas), incluido el monto de 4,2 millones de dólares de la autorización para contraer obligaciones solicitada anteriormente a la Comisión Consultiva (véase el párrafo 3 *supra*). El Secretario General indica que, de esa cantidad, 9,2 millones de dólares en cifras brutas (9,0 millones en cifras netas) corresponden al período inicial de 12 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990 y que 10,2 millones de dólares en cifras brutas (9,8 millones en cifras netas) es la cantidad estimada provisionalmente para el período de 19 meses comprendido entre el 3 de enero de 1990 y el 2 de agosto de 1991 (véase el párrafo 5 *supra*). A continuación se presenta un cuadro con información sobre las estimaciones de gastos para el período de 12 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990 y las estimaciones provisionales de gastos para el período de 19 meses comprendido entre el 3 de enero de 1990 y el 2 de agosto de 1991.

Gastos estimados para el período de 31 meses comprendido
entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990 (12 meses)</u>	<u>3 de enero de 1990 a 2 de agosto de 1991 (19 meses)</u>	<u>Total</u>
1. <u>Observadores militares</u>			
a) Dietas para la Misión	2 806	4 100	6 906
b) Viajes oficiales	301	770	1 071
c) Prestación para uniformes	<u>14</u>	<u>15</u>	<u>29</u>
	<u>3 121</u>	<u>4 885</u>	<u>8 006</u>
2. <u>Gastos del personal civil</u>			
a) Sueldos del personal internacional .	616	929	1 545
b) Sueldos del personal de contratación local	117	182	299
c) Gastos comunes de personal	557	834	1 391
d) Dietas para la Misión	1 476	2 121	3 597
e) Viajes oficiales	<u>112</u>	<u>131</u>	<u>243</u>
	<u>2 878</u>	<u>4 197</u>	<u>7 075</u>
3. <u>Conservación de locales</u>			
a) Conservación de locales	19	31	50
b) Agua, electricidad, etc.	24	38	62
c) Materiales de saneamiento y limpieza	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>14</u>
	<u>49</u>	<u>77</u>	<u>126</u>
4. <u>Compra de equipo de transporte</u>			
a) Vehículos	705	-	705
b) Repuestos para vehículos	71	90	161
c) Gasolina, aceite y lubricantes	55	88	143
d) Equipo para talleres de reparación de vehículos	55	-	55
e) Seguros de los vehículos	<u>17</u>	<u>28</u>	<u>45</u>
	<u>903</u>	<u>206</u>	<u>1 109</u>

/...

	<u>3 de enero</u> <u>de 1989 a</u> <u>2 de enero</u> <u>de 1990</u> <u>(12 meses)</u>	<u>3 de enero</u> <u>de 1990 a</u> <u>2 de agosto</u> <u>de 1991</u> <u>(19 meses)</u>	<u>Total</u>
5. <u>Compra de equipo y servicios de comunicaciones</u>			
a) Equipo de comunicaciones	833	-	833
b) Generadores	164	-	164
c) Equipo de conservación y de talleres	80	-	80
d) Suministros y repuestos de comunicaciones	80	19	99
e) Servicios de teléfonos, télex, alquiler de casillas de correos y valija diplomática	<u>31</u>	<u>49</u>	<u>80</u>
	<u>1 188</u>	<u>68</u>	<u>1 256</u>
6. <u>Compra de equipo de otro tipo</u>			
Mobiliario y equipo de oficina	<u>130</u>	<u>-</u>	<u>130</u>
7. <u>Suministros y servicios</u>			
a) Auditoría externa	10	10	20
b) Atenciones sociales oficiales	6	9	15
c) Servicios diversos	17	28	45
d) Suministros y servicios médicos	25	40	65
e) Artículos de escritorio y de oficina	25	40	65
f) Suscripciones	8	12	20
g) Uniformes y otros suministros	<u>17</u>	<u>28</u>	<u>45</u>
	<u>108</u>	<u>167</u>	<u>275</u>
8. <u>Fletes y transportes</u>	<u>469</u>	<u>31</u>	<u>500</u>
9. <u>Prestaciones por muerte o invalidez</u>	<u>116</u>	<u>184</u>	<u>300</u>
10. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>231</u>	<u>365</u>	<u>596</u>
Total, líneas 1 a 10	<u>9 193</u>	<u>10 180</u>	<u>19 373</u>
11. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	<u>(231)</u>	<u>(365)</u>	<u>(596)</u>
Total neto	<u>8 962</u>	<u>9 815</u>	<u>18 777</u>

/...

7. La Comisión Consultiva toma nota de la información contenida en el anexo I. del informe del Secretario General, en el cual se calcula una cifra total de 3.121.000 dólares para sufragar los gastos de 70 observadores militares, cuya incorporación y separación de la Misión se hará en forma gradual. La Comisión Consultiva también toma nota de que, según el inciso a) del párrafo 9 del informe, "es posible que haya que modificar en más esta estimación según el número de puertos y aeropuertos que se utilicen en definitiva para el retiro de Angola de las tropas y equipos cubanos". En los párrafos 11, 12, 13 y 15 infra, la Comisión Consultiva ha señalado conceptos en que sería posible efectuar economías. La Comisión Consultiva espera que esto se tome en consideración al evaluar las necesidades de recursos adicionales (véase el párrafo 16 infra).

8. La estimación de 2.878.000 dólares en concepto de sueldos y gastos conexos del personal civil para el período inicial de 12 meses (véase A/43/249/Add.1, anexo II, partida 2) se basa en una plantilla de 26 puestos (véase el anexo III), incluso tres puestos del cuadro orgánico (1 D-2, 1 P-5 y 1 P-4) y 23 puestos del cuadro de servicios generales y servicio móvil, así como 12 funcionarios de contratación local. La Comisión entiende que el puesto de categoría D-2 corresponde al Jefe de observadores militares.

9. El Secretario General calcula una cifra de 557.000 dólares en concepto de gastos comunes de personal (partida 2 c)) y 1.476.000 dólares en concepto de dietas para la Misión (partida 2 d)). La Comisión Consultiva se propone examinar más a fondo estas partidas de gastos a la luz de la experiencia real y retomará la cuestión en el contexto de su examen de las necesidades futuras de la Misión.

10. Según la partida 3 (véase A/43/249/Add.1, anexo II), el Secretario General calcula una cifra de 49.000 dólares para la conservación de locales. La Comisión Consultiva formuló consultas acerca de los costos, del alquiler de locales y se le comunicó que, según figura en el apartado ii) del inciso b) del párrafo 10 del informe del Secretario General, el gobierno huésped proporcionará, a sus expensas, los locales de oficinas que necesite la UNAVEM. En esa inteligencia, el presupuesto de la UNAVEM no contiene partidas para el alquiler de locales de oficinas. No obstante, se informó a la Comisión que hasta la fecha se había tropezado con dificultades para encontrar locales adecuados. La Comisión Consultiva se propone seguir de cerca esta situación y espera que se la mantenga informada sobre los acontecimientos.

11. El Secretario General calcula una cifra de 903.000 dólares para la compra de equipo de transporte (partida 4). Este gasto, durante los 12 meses del período inicial sufragará las necesidades para la totalidad de la duración del mandato en cuanto a vehículos y equipo para talleres. Habida cuenta de la índole de la misión de la UNAVEM, la Comisión pone en tela de juicio que sea necesario contar con el número pedido de vehículos, en particular los del tipo Jeep. La Comisión estima que se podrían efectuar economías en este rubro y en los gastos conexos de gasolina, aceite y lubricantes y seguros de los vehículos.

12. En el cálculo estimado de 903.000 dólares con cargo a la partida 4 se incluye un rubro de 117.500 dólares en concepto de fletes. Se informó a la Comisión Consultiva que esta cifra corresponde al gasto de la contratación de un avión para transportar inicialmente los suministros de vehículos a Angola. Además, la Comisión

/...

observa que, en relación con la partida 8 (Fletes y transporte), el Secretario General calcula una cifra de 450.000 dólares en concepto de costo del transporte aéreo de vehículos y equipo de comunicaciones a Angola. La Comisión Consultiva estima que se deberá contemplar la posibilidad de hallar medios de transporte más económicos y que se podrían lograr economías considerables en materia de transporte de equipo y suministros.

13. El Secretario General calcula una cifra total de 1.188.000 dólares para la compra de equipo de comunicaciones y servicios (partida 5 de A/43/249/Add.1, anexo II). Habida cuenta de la índole de esta Misión (véase también el párrafo 11 supra), la Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de contar con la cantidad de material que se enumera en relación con las partidas 5 a) y 5 c). Además, la Comisión no pudo establecer fehacientemente que los precios por unidad de varios elementos correspondían al costo más bajo disponible. Por ejemplo, en relación con la partida 5 c) figuran cuatro bancos de trabajo por valor de 6.400 dólares, cuatro banquetas por 2.000 dólares y dos juegos de herramientas por 2.400 dólares. La Comisión estima que, con una administración prudente y controles estrictos, se podría economizar en este rubro.

14. En relación con los párrafos 11 y 13 supra, la Comisión Consultiva confía en que se tomen las disposiciones adecuadas para dar un destino final al equipo adquirido para la UNAVEM, incluso su eventual utilización por otras misiones cuando finalice el mandato de la UNAVEM.

15. Con una administración prudente y controles estrictos también se podrán ahorrar gastos en suministros y servicios, que se calculan en 108.000 dólares en relación con la partida 7.

16. En los párrafos 11, 12, 13 y 15 supra, la Comisión Consultiva ha indicado algunos rubros en que se podrían efectuar economías, tomando en consideración que la índole de esta operación y sus necesidades no son idénticas a las de otras operaciones de las Naciones Unidas. No obstante, a falta de experiencia concreta, la Comisión no recomienda por el momento una reducción en los cálculos del Secretario General. La Comisión confía en que el próximo informe sobre la UNAVEM, que el Secretario General presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, contenga información sobre la ejecución del presupuesto del UNAVEM, incluso sobre la posibilidad de efectuar ahorros. La Comisión Consultiva tomará en consideración esto cuando examine las necesidades futuras de la Misión.

17. Teniendo en cuenta lo mencionado, la Comisión recomienda la aprobación de la estimación del Secretario General por valor de 9.193.000 dólares en cifras brutas (8.962.000 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990. Esta cifra comprende el monto de la autorización de 4,2 millones de dólares previamente aprobada por la Comisión.
